

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
ESCRITURA N.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO
7

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA

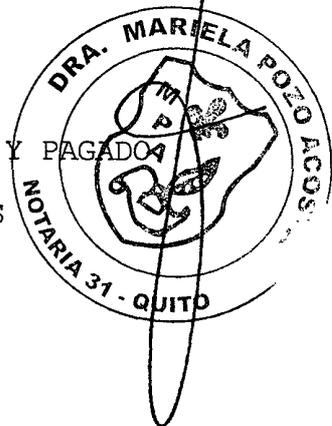
8 AXXISCAN SOCIEDAD ANÓNIMA

9 CUANTIA: USD\$ 800.000,00

10 DI COPIAS

11 GRH

12 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
14 CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Doctora
15 Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,
16 Comparece a la celebración de la presente escritura pública de
17 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el señor
18 Edison Fernando Haro Ortuño, en su calidad de Gerente General
19 de la compañía AXXISCAN Sociedad Anónima, quien actúa
20 debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas, celebrada el doce de agosto del año
22 dos mil catorce, conforme se desprende de la copia del
23 nombramiento y de la copia del acta que se agregan como
24 documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en Quito,
26 Distrito Metropolitano. a quien de conocer doy fe en virtud
27 de la cedula de ciudadanía que me presenta y me pide que
28 eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo



1 tenor literal es este: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, díguese hacer constar una de
3 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
4 AXXISCAN SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con las siguientes
5 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la
6 celebración de la presente escritura pública de Aumento de
7 Capital y Reforma del Estatuto Social, el señor Edison Fernando
8 Haro Ortuño, en su calidad de Gerente General de la compañía
9 AXXISCAN Sociedad Anónima, quien actúa debidamente facultado
10 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
11 celebrada el doce de agosto del año dos mil catorce, conforme
12 se desprende de la copia del nombramiento y de la copia del
13 acta que se agregan como documentos habilitantes. El
14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad,
15 casado y domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano. **CLAUSULA**
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada
17 ante el Notario Décimo Quinta del cantón Quito, Doctor Antonio
18 Vaca Ruilova, el veinte y cuatro de septiembre del dos mil
19 siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
20 tres de octubre del mismo año, se constituyó la compañía
21 AXXISCAN Sociedad Anónima, con un capital de ochocientos
22 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **b)** Mediante
23 Escritura Pública suscrita el catorce de agosto de dos mil
24 doce, ante la notaría Trigésima primera del cantón Quito
25 Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro
26 Mercantil de Quito el once de diciembre de dos mil doce, la
27 compañía aumento su capital social a trescientos mil dólares de
28 los Estados Unidos de Norteamérica y reformó el estatuto

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 social; c) Mediante Escritura Pública suscrita el ocho de abril
de dos mil trece, ante la notaría Trigésima Primera del cantón
3 Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el
Registro Mercantil de Quito el nueve de octubre de dos mil
trece, la compañía aumento su capital social a trescientos
ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
7 reformó el estatuto social; y, d) Según resolución adoptada por
8 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
9 reunida el doce de agosto de dos mil catorce, se resolvió
10 aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la
11 empresa. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
12 **ESTATUTO SOCIAL.- a) AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General
13 mencionada anteriormente aceptó y autorizó aumentar el capital
14 social de la compañía en el valor de trescientos veinte mil
15 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
16 \$320,000.00), para lo cual sugiere efectuar dicho aumento de
17 capital mediante la recapitalización de las utilidades del año
18 dos mil trece, que efectúan los accionistas en proporción al
19 capital social que poseen en la compañía. Por tratarse de un
20 aumento de capital, se procede de acuerdo a lo que dispone la
21 Ley de Compañías en su artículo ciento ochenta y uno; todos los
22 accionistas deciden ejercer su derecho de preferencia y
23 aumentar el capital social de la compañía de acuerdo a su
24 porcentaje accionario. Una vez ratificados los accionistas en
25 su derecho preferente, se incrementa el capital social de la
26 compañía en trescientos veinte mil dólares de los Estados
27 Unidos de Norteamérica (USD \$320,000.00), suscrito y pagado por
28 los accionistas mediante la reinversión de las utilidades de la

1 compañía del año dos mil trece. Como consecuencia de dicho
2 aumento de capital, el capital social de la compañía queda en
3 el valor de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica (USD \$800,000.00). Como resultado de este aumento
5 de capital, el capital de la compañía Axxiscan Sociedad
6 Anónima, queda distribuido conforme al siguiente detalle: La
7 compañía VALLESCAN Compañía Limitada, con seiscientos noventa
8 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una por un valor total de
10 SEISCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA; La compañía HOSPIFUTURO SOCIEDAD ANONIMA, con ciento
12 dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO
14 DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, El señor
15 Roberto Amilcar Vasco Sánchez, con ocho mil acciones ordinarias
16 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
17 una por un valor total de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA. **b) REFORMA DE ESTATUTO.**- Como consecuencia
19 del aumento de capital aprobado, se aprueba también reformar el
20 estatuto social de la compañía en el artículo quinto y en el
21 Título VI, conforme a los siguientes textos: "ARTICULO QUINTO:
22 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de
23 OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.
24 \$800,000.00), dividido en ochocientas mil acciones ordinarias
25 nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, numeradas del cero uno al ochocientos mil
27 inclusive, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al
28 detalle constante en el "Título VI. DECLARACIONES GENERALES"

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 de este Estatuto Social.”; y, “Título VI. **DECLARACIONES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GENERALES”.- El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme al siguiente detalle:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	VALOR
Vallescan Cia. Ltda.	414,000.00	276,000.00	690,000.00	690,000	86.25
Roberto Amilcar Vasco Sanchez	4,800.00	3,200.00	8,000.00	8,000	1.00
Hospifuturo S.A.	61,200.00	40,800.00	102,000.00	102,000	12.75
TOTAL	480,000.00	320,000.00	800,000.00	800,000.00	100



5

6 El capital social de la compañía se divide entre sus
 7 accionistas de la siguiente manera: La compañía VALLESCAN
 8 COMPAÑÍA LIMITADA, con seiscientos noventa mil acciones
 9 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
 10 Norteamérica cada una por un valor total de seiscientos noventa

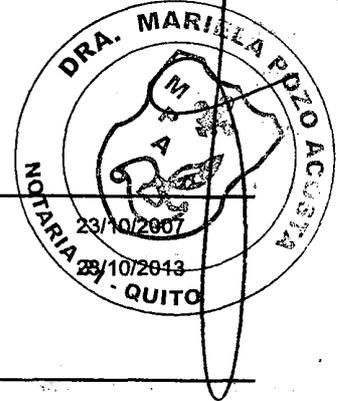
5

1 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la compañía
2 HOSPIFUTURO SOCIEDAD ANONIMA con ciento dos mil acciones
3 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
4 Norteamérica cada una por un valor total de ciento dos mil
5 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, el señor
6 Roberto Amilcar Vasco Sánchez, con ocho mil acciones ordinarias
7 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
8 cada una por un valor total de ocho mil dólares de los Estados
9 Unidos de Norteamérica. **CLAUSULA CUARTA: NACIONALIDAD.-** Todos
10 los accionistas de la compañía que suscriben el presente
11 aumento de capital y reforma de estatutos, son de nacionalidad
12 ecuatoriana, por lo tanto la inversión efectuada será
13 considerada como inversión nacional. **CLAUSULA QUINTA:**
14 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Edison Fernando Haro Ortuño,
15 en su calidad de Gerente General compañía AXXISCAN SOCIEDAD
16 ANONIMA, declara bajo juramento que la compañía no ha suscrito
17 contratos con ninguna entidad del Estado o Institución Pública,
18 por lo cual no tiene obligaciones pendientes con ninguna de las
19 instituciones del Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA SEXTA:**
20 **AUTORIZACIÓN.-** La Junta General, acordó por unanimidad
21 autorizar al Gerente General de la empresa para suscriba la
22 presente escritura pública, así como para que realice los
23 trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de
24 Capital y Reforma del Estatuto Social, y a emitir conjuntamente
25 con el Presidente, las nuevas acciones por el aumento de
26 capital antes acordado. Usted, señora Notaria, se dignará
27 agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez
28 de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792106524001
RAZON SOCIAL: AXXISCAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AXXISCAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HARO ORTUNO EDISON FERNANDO
CONTADOR: CAIZA LLUGNA KATHERINE ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2007 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 26/10/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

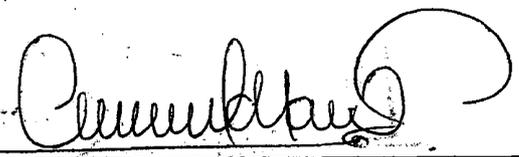
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N39-155 Intersección: DIGUJA Edificio: CENTRO MEDICO AXXIS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL INTERCAMBIADOR DE LA Y Telefono Trabajo: 023980180 Telefono Trabajo: 023980179 Fax: 022980100 Email: axxiscan@hospitalaxxis.com.ec

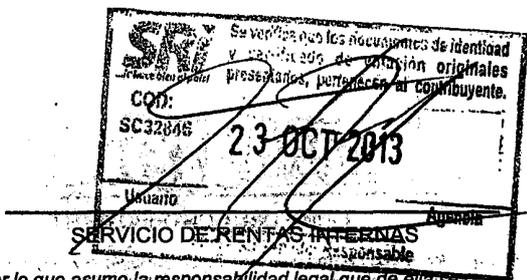
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/10/2013 08:54:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792106524001
RAZON SOCIAL: AXXISCAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: AXXISCAN S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

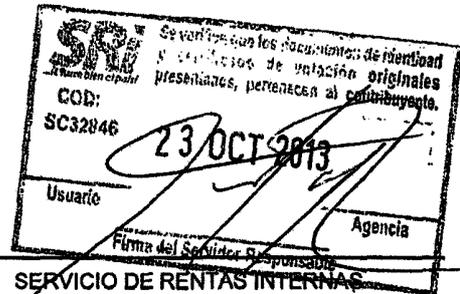
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N39-155
Intersección: DIGUJA Referencia: FRENTE AL INTERCAMBIADOR DE LA Y Edificio: CENTRO MEDICO AXXIS Oficina: PB
Telefono Trabajo: 023980180 Telefono Trabajo: 023980179 Fax: 022980100 Email: axxiscan@hospitalaxxis.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/10/2013 08:54:29

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AXXISCAN S.A.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto n39-155 y Diguja en la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía AXXISCAN S.A.: La Compañía VALLESCAN Cia Ltda. representada por su Gerente General señor Juan Francisco Vásconez Donoso, con cuatrocientos catorce mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cuatrocientos catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; La compañía HOSPIFUTURO S.A. representada por el señor Antonio Naranjo, con sesenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de sesenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, el señor Roberto Amilcar Vasco Sánchez, por sus propios y personales derechos, con cuatro mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Doctor Juan Carlos Guerra Salazar; y, la junta por unanimidad designa como Secretario Ad-Hoc al señor Abogado Dennis Fletcher Lazo. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día, el cual es: **1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.** La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo, tomando las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** Toma la palabra el Gerente General y comenta a la Junta que por ser conveniente a los intereses de los accionistas y de la compañía, propone aumentar el capital social de la compañía en el valor de \$320.000,00 trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual sugiere efectuar dicho aumento de capital mediante la recapitalización de las utilidades del año 2013, que deberán efectuar los accionistas en proporción al capital social que poseen en la compañía. Toma la palabra el Secretario y comenta a la junta que por tratarse de un aumento de capital se deberá proceder de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 181. Por encontrarse presente la totalidad de los accionistas de la compañía, es necesario decidir quién va a ejercer su derecho de preferencia y aumentar el capital social, y quien renunciará al mismo expresamente en este acto. Puesto este punto en consideración de los accionistas, todos los accionistas deciden ejercer su derecho de preferencia y aumentar el capital social de la compañía de acuerdo a su porcentaje accionario. Una vez ratificados los accionistas se procede al Aumento de Capital conforme lo detallado a continuación: Los accionistas por unanimidad, aprueban incrementar el capital social de la compañía en \$320.000,00 (Trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), que será suscrito y pagado por los accionistas con las utilidades del año 2013. Como consecuencia de dicho aumento de capital, el capital social de la compañía quedaría en el valor de \$800.000,00 (ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Puesta en consideración de los accionistas, esta propuesta es aprobada por unanimidad, por lo tanto se aprueba efectuar un aumento del capital social de la compañía mediante la recapitalización de las utilidades generadas en el año 2013. Como resultado de este aumento de capital, el capital de la compañía Axxiscan S.A., queda distribuido conforme al siguiente detalle:

- La compañía VALLESCAN Cia. Ltda. con seiscientos noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de SEISCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

- La compañía HOSPIFUTURO S.A. con CIENTO DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.
- El señor Roberto Amilcar Vasco Sánchez, con OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Toma la palabra el secretario, comenta a la Junta que, como consecuencia del aumento de capital aprobado, se deberá reformar el estatuto social en sus "ARTICULO QUINTO" y "Titulo VI. DECLARACIONES GENERALES", conforme los siguientes textos:

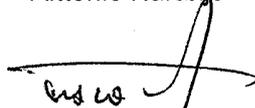
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$800,000.00), dividido en OCHOCIENTOS MIL acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al ochocientos mil inclusive, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al detalle constante en el "Titulo VI. DECLARACIONES GENERALES" de este Estatuto Social."

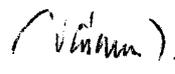
"Titulo VI. DECLARACIONES GENERALES.- Las partes declaran que el capital de la compañía se ha integrado de la siguiente forma:

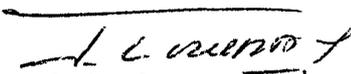
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
Vallescan Cia. Ltda.	690,000.00	690,000.00	690,000.00	690,000	86.25
Roberto Amilcar Vasco Sanchez	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000	1.00
Hospifuturo S.A.	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000	12.75
TOTAL	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000	100

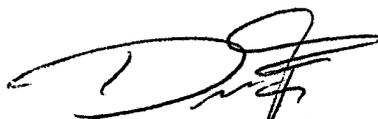
La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que en el desempeño de sus facultades suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que impulse los trámites necesarios para perfeccionar e inscribir el aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía AXXISCAN S.A. ante los organismos públicos pertinentes. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 19h50. Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.


p. HOSPIFUTURO S.A.
Antonio Naranjo


Roberto Amilcar Vasco Sánchez


p. VALLESCAN Cia. Ltda.
Juan F. Vásquez Donoso


Juan Carlos Guerra Salazar
PRESIDENTE


Dennis Fletcher L.
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 2013-09-23

Señor
Edison Fernando Haro Ortuño
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AXXISCAN S.A.**, reunida el día de hoy, 23 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de **relegar** **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el artículo decimo sexto del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc

F.C.: 24-09- 2007

F.I.: 23-10-2007

Notaria: Décimo Quinta del Cantón Quito

Fecha Aumento de capital y reforma de estatutos 14-08-2012

F.I. 11.12.2012

Notaria: Trigésimo Primera del Cantón Quito

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "AXXISCAN S.A."
Quito, 23 de septiembre de 2013.

Edison Fernando Haro Ortuño
C.I. 170708496-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46836

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15132
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	23/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AXXISCAN SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707084966	HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3077 DEL 23/10/2007 NOTARIA 15 DEL 24/09/2007 RE: #RM 4140 DEL 11/12/2012
NOTARIA 31 DEL 14/08/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170708496-6**

HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-03-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 TATIANA VALERIA ROMERO MARTINEZ





NOTARÍA 1 - QUITO
 MARIELA LO...

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 EM 338122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HARO CELSO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTUÑO ANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-09-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-24

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CLOJALADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0175 **1707084966**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA SAN JUAN
 QUITO PARROQUIA 4
 CANTÓN ZONA

JUAN GUTIERREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dra. Mariela Pozo Acosta

1 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
2 elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los
3 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
4 minuta que esta firmada por el Abogado Dennis Fletcher L.
5 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el numero
6 cinco mil quinientos noventa y tres, para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
8 previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los
9 comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo
10 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
11 Notaria, de todo lo cual doy fe.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

12

13

14

15

16

17 SR. EDISON FERNANDO HARO ORTUÑO

18 C.C. 170708496-6

19

20

21

22

23

24

25

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

26

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

27

28

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZACION SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA MAYOR COTE SOCIEDAD ANONIMA. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. A.M.



LA NOTARIA

DR. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DR. MARIELA POZO ACOSTA





TRÁMITE NÚMERO: 82523

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5933
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707084966	HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AXXISCAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	320000,00
Capital	800000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3077 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEY

